



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA
CARRERA 14 No 15 - 23
j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
ART 110 – 446 C.G.P.**

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJADO	INICIA	FINALIZA	VER TRASLADO
1	2018-622	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	FLOR MARINA CORREDOR GONZÁLEZ	28 DE NOVIEMBRE DE 2022	28 DE NOVIEMBRE DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	VER

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA DE MANERA ELECTRÓNICA EN EL SITIO WEB DISPUESTO PARA TAL FIN POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P; INICIA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) Y FINALIZA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

SANDRA LILIANA FLECHAS SUÁREZ
SECRETARIA